

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN</b>	<b>Código:</b> PRE-003	 <b>Facultad de Empresa y Gestión Pública - Huesca</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 1.0	
		<b>Fecha:</b> Octubre de 2021	
		<b>Página</b> 1 de 5	

## Procedimiento de elaboración del informe de gestión y programa de actuación

### Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. CALENDARIO DE ACTUACIONES
9. SEGUIMIENTO
10. REGISTRO Y ARCHIVO

### Histórico de cambios

<i>Nº de revisión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificación</i>
v1.0	01/10/2021	Edición inicial

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
Administradora y Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad de la FEGP	Comité de Calidad de la FEGP	Decana de la FEGP
María Amor Jaime Siso y Luis Vicente Casaló Ariño	Luis Vicente Casaló Ariño (secretario del Comité)	Melania Mur Sangrá

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cfd64a64d908174c2c2694c5219bfe>

CSV: 67cfd64a64d908174c2c2694c5219bfe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS VICENTE CASALÓ ARIÑO	Secretario del Comité de Calidad de la FEGP	10/10/2021 21:05:00	
MARIA AMOR JAIME SISÓ	Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	11/10/2021 08:27:00	
MELANIA MUR SANGRA	Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	11/10/2021 12:14:00	

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN</b>	<b>Código:</b> PRE-003	 <b>Facultad de Empresa y Gestión Pública - Huesca Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 1.0	
		<b>Fecha:</b> Octubre de 2021	
		Página 2 de 5	

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso de elaboración y revisión del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Facultad de Empresa y Gestión Pública. Estos documentos constituyen un despliegue de la política y los objetivos de calidad (PRE\_001) y se elaborarán procurando tener en cuenta la participación de todos los grupos de interés.

En concreto, se realiza un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y se comprueba su validez o la necesidad de su modificación. Para su elaboración, es necesaria una puesta en común de la gestión del Centro y se somete a la aprobación por la Junta de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, cumpliendo con los objetivos implícitos de gestión de la calidad al ser un instrumento de transparencia y de rendición de cuentas a todos los Grupos de Interés involucrados en las actuaciones del Centro.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

## 2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial del Informe de Gestión y Programa de Actuación así como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad de Centro.

## 3. NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017).
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza.
- Manual del SGIC del centro.

## 4. DEFINICIONES

- **Informe de Gestión:** relación de las actuaciones realizadas en el curso para el cumplimiento anual de los objetivos de calidad, sirviendo para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés involucrados en las actuaciones del Centro.
- **Programa de Actuación:** relación de objetivos y actuaciones planificadas por el centro, para el siguiente curso académico, para el cumplimiento anual de la política y los objetivos de calidad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cfd64a64d908174c2c2694c5219bfe>

CSV: 67cfd64a64d908174c2c2694c5219bfe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS VICENTE CASALÓ ARIÑO	Secretario del Comité de Calidad de la FEGP	10/10/2021 21:05:00	
MARIA AMOR JAIME SISÓ	Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	11/10/2021 08:27:00	
MELANIA MUR SANGRA	Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	11/10/2021 12:14:00	

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN</b>	<b>Código:</b> PRE-003	 <b>Facultad de Empresa y Gestión Pública - Huesca</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 1.0	
		<b>Fecha:</b> Octubre de 2021	
		Página 3 de 5	

- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el funcionamiento del centro.
- **Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad en general.

## 5. RESPONSABLES

La responsabilidad principal corresponde a:

- Decano/a de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

Los agentes de este procedimiento son:

- Equipo de Dirección
- Junta de la Facultad de Empresa y Gestión Pública
- Responsable en materia de calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública
- Coordinadores de las titulaciones oficiales
- Administrador/a de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo que se determina en el art. 77 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el/la decano/a de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, con una periodicidad anual, elaborará, junto con el equipo de Dirección, el/la Administrador/a del Centro y los Coordinadores de Titulación, el documento objeto de este procedimiento: El Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Dirección de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

En primer lugar, el Decano del Centro junto al Equipo de Dirección analizarán el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Actuación anterior. En dicha revisión se tendrán en cuenta el Informe de Gestión y el Plan de Actuación del curso anterior, la Política y objetivos de calidad del centro (PRE-001), los Informes Anuales de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje (IECRA) de las titulaciones del centro (Q212) así como los principales resultados del mismo, los Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones oficiales del centro, y resto de informes provenientes tanto de evaluaciones externas como de auditorías internas. En esa revisión se identificarán nuevos objetivos y actuaciones, que servirán de base para redactar un borrador de Plan de Actuación para el curso siguiente.

En segundo lugar, se elaborará al Informe de Gestión, que incluirá datos de todas las actuaciones realizadas en el curso, tanto en gestión académica como en gestión económica, de forma que su lectura sirva para la rendición de cuentas a todos los Grupos de Interés involucrados en las actuaciones del Centro, al mismo tiempo que materialice el objetivo de transparencia en dicha



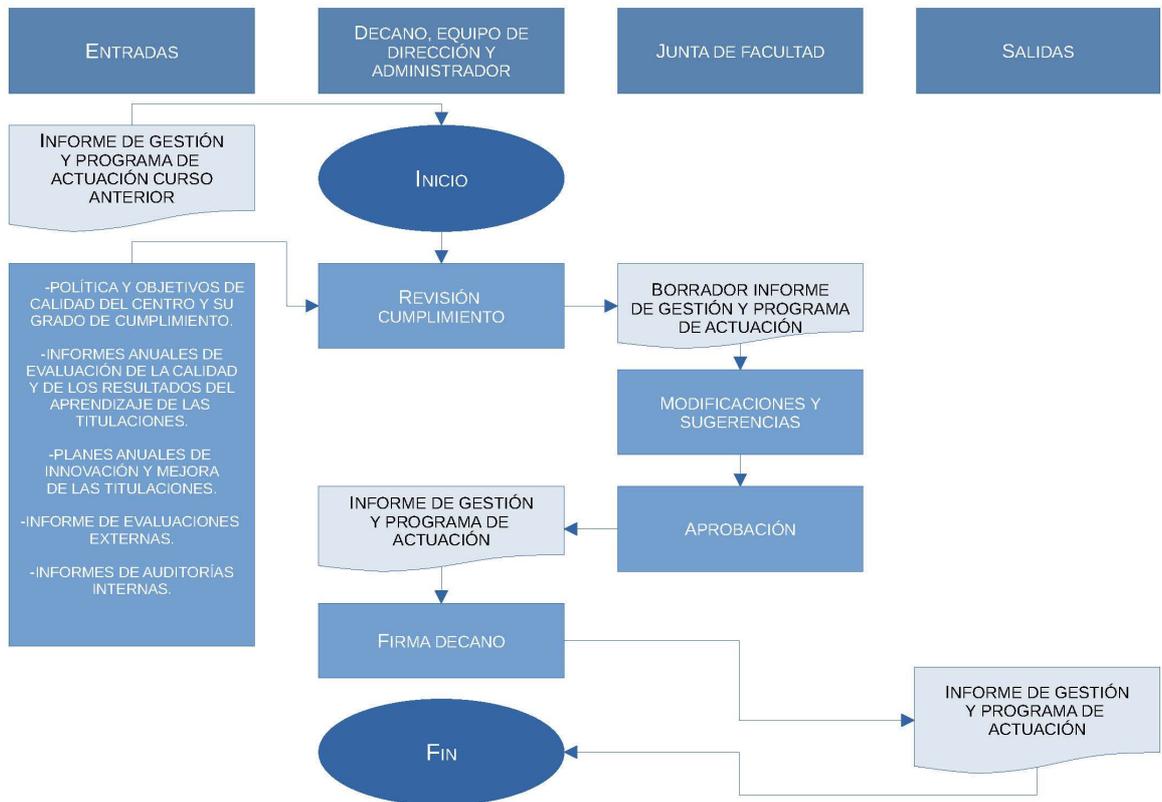
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cfd64a64d908174c2c2694c5219bfe>

CSV: 67cfd64a64d908174c2c2694c5219bfe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS VICENTE CASALÓ ARIÑO	Secretario del Comité de Calidad de la FEGP	10/10/2021 21:05:00	
MARIA AMOR JAIME SISÓ	Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	11/10/2021 08:27:00	
MELANIA MUR SANGRA	Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	11/10/2021 12:14:00	

gestión. Para la información sobre la gestión económica del Centro, se tomará como referencia temporal el año natural inmediato y el/la Administrador/a facilitará la información pertinente cuando el ejercicio económico esté cerrado. Ambos documentos (Informe de Gestión y Plan de Actuación) serán presentados a la Junta de Centro para su consideración y aprobación. A esta Junta se invitará a representantes de otros grupos de interés en caso de que no estén representados en dicha Junta.

En tercer lugar, una vez aprobados el Informe y el Plan de actuación, será firmado por el/la Decano/a del centro, y se procederá a dar difusión de los mismos entre todos los grupos de interés, conforme el procedimiento establecido para ello. A su vez, el/la Administrador/a de la Facultad de Empresa y Gestión Pública será el encargado de gestionar su publicación en la sección de calidad de la página web del Centro.

### 7. DIAGRAMA DE FLUJO



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cfd64a64d908174c2c2694c5219bfe>  
 67cfd64a64d908174c2c2694c5219bfe

CSV: 67cfd64a64d908174c2c2694c5219bfe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS VICENTE CASALÓ ARIÑO	Secretario del Comité de Calidad de la FEGP	10/10/2021 21:05:00	
MARIA AMOR JAIME SISÓ	Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	11/10/2021 08:27:00	
MELANIA MUR SANGRA	Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	11/10/2021 12:14:00	

## 8. CALENDARIO DE ACTUACIONES

El Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Dirección debe contemplar todas las actuaciones realizadas en cada curso académico, por lo que es necesario que éste haya finalizado y las Comisiones de Evaluación de la Calidad y los coordinadores de las titulaciones hayan elaborado los correspondientes IECRA y PAIM, así como la aprobación de estos últimos por las Comisiones de Garantía de la Calidad correspondientes.

En consecuencia, la elaboración y presentación del Informe de Gestión y Programa de Actuación quedarán condicionados por los plazos de elaboración y aprobación de los IECRA y los PAIM, que vienen fijados por el Vicerrectorado de Política Académica.

En cualquier caso, se propone que, mientras sea posible, el informe deberá estar disponible antes del final del primer trimestre de cada año natural y aprobado en la primera Junta de Facultad que se celebre con posterioridad a dicha fecha, tal como se resume en la siguiente tabla:

Fechas aproximadas	Actuaciones
Fecha límite fijada por el Vicerrectorado de Política Académica	Final proceso de elaboración y aprobación de los IECRA, PAIM del último curso finalizado
Antes de final de marzo	Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Actuación anterior Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación correspondiente al año natural siguiente al último finalizado
Primera Junta posterior a la elaboración del documento	Presentación y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y Programa de Actuación
Antes de final de abril	Acciones de difusión del Informe de Gestión y Programa de Actuación y publicación en la web del centro
Abril → Enero (año siguiente)	Seguimiento continuado de la Política y los Objetivos de la Calidad

## 9. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento se realizará examinando y revisando anualmente el cumplimiento de los objetivos y actuaciones planificadas.

## 10. REGISTRO Y ARCHIVO

El Informe de Gestión y Programa de Actuación es un documento con entidad propia. Este documento, en formato en papel y digital, se archivará y registrará conforme al procedimiento PRA-002 Elaboración, control y registro de la documentación



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cfd64a64d908174c2c2694c5219bfe>

CSV: 67cfd64a64d908174c2c2694c5219bfe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS VICENTE CASALÓ ARIÑO	Secretario del Comité de Calidad de la FEGP	10/10/2021 21:05:00	
MARIA AMOR JAIME SISÓ	Administradora de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	11/10/2021 08:27:00	
MELANIA MUR SANGRA	Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	11/10/2021 12:14:00	